



Consejo Nacional de Decanos de Ciencias Veterinarias

CONADEV

ESPERANZA 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

ACTA REUNIÓN N° 63

JUEVES 8

Siendo las 15:00 hs del día 8 de noviembre se inicia la reunión en la Facultad de Ciencias Veterinarias UNL. Se encuentran presente los decanos Guillermo Bernardes UNN Río IV, Arsenio Alfieri UNR, Alejo Pérez Carrera UBA, Alejandro Báez UNNE, Pecoraro Marcelo UNLP, José Vera Díaz UNLR, Perla Torres UNRN, Eduardo Castro UNCPBA, Abelardo Ferran UN La Pampa, Cruz y Baino UNT con respectivos secretarios académicos se realiza el inicio de la reunión en conjunto.

El Decano Mgter. Humberto OCCHI agradece la presencia de todos (Decanos y Secretarios Académicos), seguidamente se inicia la videoconferencia con el Director Nacional de Gestión Universitaria de la SPU Dr. Paulo Falcon quien agradece poder compartir y orientar a la CONADEV en cuanto a estándares para evaluación y acreditación de la carrera Medicina Veterinaria, explicando la Resol. 2018 – 989 APN – ME

El Dr. Falcon entre otras cosas menciona los siguientes puntos:

- ✓ Las personas que realizan la evaluación son pares propuestos por “nosotros”
- ✓ Muchas veces el evaluador es tan creativo que genera un dolor de cabeza
- ✓ Menciona la burocratización de los procesos de evaluación y acreditación.
- ✓ Es necesario separar Art. 43° (Estándar) de Evaluación para la calidad (Art. 44°). “Es improbable que haya una carrera de calidad, si la institución no es de calidad”
- ✓ No todas las instituciones han sido evaluadas, y este es un dato importante que se pierde frente a la evaluación externa.
- ✓ El 40% de las carreras tienen reconocimiento oficial, mientras que el 60% restante no lo tiene, por lo que no tienen validez nacional.

Luego de la exposición del Dr. Falcon, el Mgter. Humberto OCCHI invita al resto de los Decanos a realizar preguntas y despejar dudas.

Se consulta en cuanto a la selección de Evaluadores, considerando que hace falta mayor acompañamiento y organización de la Evaluación por parte de CONEAU

El Decano Arsenio Alfieri menciona que ha sido evaluador y evaluado. Que CONEAU tiene un funcionamiento cerrado y no permite a los evaluadores explorar otras formas de evaluación, la estructura es muy rígida. Pero en muchos casos pasar una evaluación depende de la capacidad de redacción de quien realiza el informe.

La Sec. Académica de la FAyV -UNRC Daniela Zubeldía realiza consulta respecto de las Resoluciones Ministeriales, mencionando que el art. 14° de la Res. 051/10 (Reglamentación procesos acreditación grado y posgrado): la modificación de planes de estudios hace que caiga la resolución ministerial.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like Ferran, OCCHI, and others.]



Consejo Nacional de Decanos de Ciencias Veterinarias

Falcon comenta que ataron la modificación de los planes de estudio a las acreditaciones (6 años), mientras tanto ellos autorizan las modificaciones. Sugiriendo aprobar por cuerdas separadas el régimen de correlatividades.

Arsenio comenta que la carrera está sujeta a 2 procesos de evaluación (nacional e internacional). Por lo que se deben tener dos miradas distintas siendo la misma Carrera, y sugiere la homologación de ambos sistemas y que el sistema de acreditaciones en el Mercosur tiene un nivel de atraso muy grande comparándolo con lo implementado en Argentina.

Falcon expone que el próximo año se pretende realizar un convenio a través del cual se lograría el reconocimiento del título en el exterior, en Mercosur y A. Latina.

El decano de Veterinaria de la UN la R cuestiona que garantía tendrá el sistema universitario argentino ya que graduados del exterior también tendrán reconcomiendo oficial, a lo que Falcon responde que por ello es importante que el representante del CIN sea activo.

La Prof. Stella Maris GALVÁN aclara que trabajó en formulación de estándares, y cree que el proceso permitió crecer a cada institución en la formación de profesionales. Asimismo, resalta que le sorprendió que se saque la dimensión "institucional" (ya que la misma permitió descubrir irregularidades).

Falcon dice que está de acuerdo con la Evaluación, pero ésta tiene que ser para mejorar la calidad de la Educación Pública. Resaltando que en los últimos años tenemos más Universidades Privadas que públicas (el CIN y el ESTADO estuvieron ausentes). Arroja que la Universidad Siglo XXI pasó de tener 8000 a 68000 alumnos. Es necesario tener una mirada de lo que sucede en el Sistema Universitario Nacional ya que esto es tener una mirada estratégica.

Arsenio vuelve sobre el punto de la "dimensión institucional" y dice que para los veterinarios es una dimensión importante porque generalmente en la infraestructura solo se dicta una carrera.

Cerrando la videoconferencia Falcon dice que las carreras del artículo 42° también tienen que ser evaluadas, no solo las del 43°, ya que sin evaluación externa no se sabe qué hacer.

Finalmente, el Decano Humberto OCCHI agradece a Paulo y manifiesta cierta preocupación por los datos arrojados, así como el compromiso de tratar los temas mencionados.

Siendo las 17:00 se realiza un break.

A las 17:30 Hs. se retoma la reunión de decanos, mientras que los secretarios se reúnen por separado para tratar y avanzar sobre el documento discutido en la reuniones No 61 y 62 "contenidos curriculares básicos para las carreras de veterinaria y medicina veterinaria" y su adaptación a la reglamentación de estándares de aplicación general para la acreditación de carreras de grado (que aún no fuera aprobada) para ser presentado en los nuevos procesos de acreditaciones por parte de la CONEAU.



Consejo Nacional de Decanos de Ciencias Veterinarias

inicia Decano OCCHI preguntando que pareció la videoconferencia. Vuelve a citar la problemática de acreditación en Facultades de Ciencias Veterinarias y el impacto que causó de lo charlado con Falcon y concuerdan en que parece ser una persona conocedora del sistema y sus características. Además, en que no se dimensiona la importancia de los procesos de evaluación de Universidades, ya que ellos obligan a mirarse como institución.

El Decano de la FCV – UNLP continúa diciendo que sirve que se evalúe, siempre y cuando luego el evaluador brinde las herramientas para mejorar y cree que si no se mide el producto final no tiene demasiado sentido. El Decano de la Sede Chemical aporta que es una cuestión de complementariedad, ya que no es útil saber que el alumno es defectuoso si no se puede detectar en que parte del proceso se produjo la falla.

Entonces Pecoraro continúa diciendo que debería haber dos mediciones, sobre cuanto saben sobre las básicas y cuanto de las específicas. Arsenio cita la utilización del Programa ACCEDE, y varios lo recuerdan como una buena herramienta de evaluación de la competencia de los estudiantes, no entendiendo porque se dejó de utilizar, o no se empleó una herramienta de análisis similar.

Se habla sobre “competencias”, y que de acuerdo a lo que se enseña se debería evaluar. Se cuestiona cual es el “techo” de la carrera de grado. Y que las orientaciones de la carrera han sido muy importantes.

Asimismo, se reflexiona sobre la complejidad que enfrentan los nuevos profesionales, y además que el tiempo que a un alumno aquí le lleva hacer una carrera de grado, es el mismo que a alguien en el exterior le lleva hacer grado y posgrado.

Citan que resulta importante realizar una diferenciación en los estándares de acuerdo al nivel de acreditación (1era, 2da, etc.) y que definitivamente los evaluadores no están preparados.

Vuelve a surgir el tema de la “dimensión institucional”, el Decano de Veterinarias de la Sede Chemical menciona que tienen 6 carreras en el mismo edificio, y que muchas veces los evaluadores los castigan duramente. También la Dra. Perla TORRES (UNRN – Choele Choel) plantea la particularidad que atraviesa su carrera, que depende de la distribución financiera que realice el rectorado. Se debate sobre ese punto y se acuerda que deben contemplarse todas las situaciones.

Arsenio cita que la ley 1034 surge de Decanos de las Facultades de Ciencias Veterinarias de ese momento, con una mirada puesta en el Mercosur, integrando conceptos que venían de Brasil. Pero que los consensos deben reconstruirse, y que no se debería haber entrado en un 2do proceso de acreditación sin evaluar los estándares.